



Ayuntamiento  
de Pinseque

Plaza de España nº 1  
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)  
Telf.: 976 61 70 01  
Fax: 976 65 16 91  
E-mail: info@pinseque.es

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**Decreto.** En Pinseque a veintiocho de marzo de dos mil veintidós.

Vista la relación de asuntos y procedimientos concluidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; artículo 30.1 d) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y demás legislación aplicable, esta Alcaldía

### HA RESUELTO:

**PRIMERO.** Convocar SESION ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento, a celebrarse en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el **jueves 31 de marzo de 2022**, a las 20,00 horas en 1ª convocatoria, y transcurridas 48 horas en 2ª, con el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

#### I.- PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero de 2022.
2. Modificación Presupuestaria nº 3/2022, Modalidad de Transferencia de Créditos.
3. Modificación Presupuestaria nº 4/2022, Modalidad de Crédito Extraordinario.
4. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
5. Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
6. Concertación de Operación de Crédito a Largo plazo, para ejecución de la obra denominada de "Conexión viaria exterior y expropiaciones Prados del Rey".
7. Aprobación Pacto de aplicación al personal funcionario 2022-2025 del Ayuntamiento de Pinseque.
8. Aprobación Convenio colectivo de aplicación al personal laboral 2022-2025 del Ayuntamiento de Pinseque.
9. Aprobación de la Delegación en el Sr. Alcalde de la competencia de organización de los festejos taurinos y espectáculos pirotécnicos, durante las fiestas patronales de abril-mayo y de agosto de 2022.
10. Propuestas/Mociones de los Grupos Políticos Municipales.

#### II.- PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

11. Toma de conocimiento de los informes de intervención (PMP y ejecución del presupuesto del cuarto trimestre de 2021).
12. Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2022 (números 2022-0039 a 2022-0280)
13. Formulación de Ruegos y Preguntas.





Ayuntamiento  
de Pinseque

Plaza de España nº 1  
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)  
Telf.: 976 61 70 01  
Fax: 976 65 16 91  
E-mail: info@pinseque.es

**SEGUNDO.** Que la sesión ordinaria del Pleno municipal se celebrará conforme a lo previsto en la Orden SAN/223/2022, de 8 de marzo, por la que se modifica la Orden SAN/20/2022, de 4 de febrero, de declaración del nivel de alerta sanitaria 1 y de levantamiento y modulación de las restricciones aplicables en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza.

**TERCERO.** Que por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a la notificación de la presente resolución a los interesados, miembros del mencionado Órgano.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. José-Ignacio Andrés Ginto, en lugar y fecha del encabezamiento, de lo que como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

Fdo.: José-Ignacio Andrés Ginto

ANTE MÍ,  
LA SECRETARIA

Fdo.: Lourdes Palacios Mostacero

